

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(G) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el canal del servicio que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen).	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal MANSAP)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (enlazar para direccionar a página de inicio del sitio web o descripción email)	Tiempo de atención presencial: Detallar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono (botones)	Servicio Automatizado (%/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (Trimestre)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud acceso información pública	Servicio de entrega de información de los servicios y actividades que realiza la institución	1. Dirigir la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Especificar la fecha que se le indica para retirar el documento. 3. Firmar la recepción del servicio.	• Llenar el formulario de solicitud para habilitar galpones (dos copias).	1. La solicitud se recibe en la información pública bajo la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a la oficina de la Dirección que genera el trámite a ser atendido. 3. Elaborar el documento de respuesta con la información solicitada. 4. Se notifica al usuario para que retire el documento de respuesta.	Quito 8:00 a 18:00 Cajamarca 8:00 a 18:00 Galapagos 7:30 a 17:00	Gratuito	7 días laborables	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas de dependencias de la ABC: Quito: Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre Guayaquil: Aeropuerto Internacional José Joaquín Olmedo Santo Domingo Cajamarca: Muelle de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal, Floreana, Isabela.	Oficina de las partes de atención	No	http://transparencia.gob.ec/contenidos/17777/17777-2017/17777-2017-Formulario_solicitud_acceso_a_informacion_publica.pdf	N/A	1	7		
2	Inspección y certificación de productos, elaboraciones e insumos de origen animal e vegetal con destino a la provincia de Galapagos, Isabela y Santa Cruz.	Inspección en puntos de origen animal e vegetal y sus derivados para su ingreso a Galapagos.	1. Acercarse a los puntos de inspección con el producto en su empaque original y en los envases permitidos. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico según se indica en el formulario de solicitud. 3. Deberá ir a la oficina de la institución para la recepción de la información.	1. Presentar la guía de remisión de los productos, certificados de tratamiento y el pago de los productos. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico según se indica en el formulario de solicitud. 3. Deberá ir a la oficina de la institución para la recepción de la información.	1. Se verifica la documentación del producto de la carga. 2. Se inspecciona el producto según el tipo de producto y sus normas técnicas. 3. Se verifica el tipo de producto que se declara al ingreso y el sanitario vigente. 4. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente. 5. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente.	Quito 8:00 a 18:00 Cajamarca 8:00 a 18:00 Galapagos 7:30 a 17:00	De 0.1 kg a 20kg Desde el empaque hasta Galapagos y Isabela Aerovías 5.0 De 2 kg a 40kg Desde el empaque hasta Galapagos y Isabela Aerovías 5.0 De 4 kg a 80kg Desde el empaque hasta Galapagos y Isabela Aerovías 5.0	24 horas	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas de dependencias de la ABC: Quito: Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre Guayaquil: Aeropuerto Internacional José Joaquín Olmedo Santo Domingo Cajamarca: Muelle de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal, Floreana, Isabela.	Oficina de las partes de atención	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial, no requiere vacante previa	10.612	11.151		
3	Inspección y certificación de equipos en hoteles para empresas	Servicio de inspección de equipos en hoteles para empresas.	1. Dirigir la solicitud de inspección en la oficina de la ABC en las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isabela. 2. Retirar el equipo a ser inspeccionado. 3. El día y hora programada para la inspección se presenta la factura correspondiente para proceder con la certificación de los equipos.	1. Presentar el equipo con el menor de 48 horas de anticipación solicitando el servicio, el cual debe ser entregado en la oficina de la ABC en las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isabela. 2. Retirar el equipo a ser inspeccionado. 3. El día y hora programada para la inspección se presenta la factura correspondiente para proceder con la certificación de los equipos.	1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de la institución para la oficina Técnica de las Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isabela. 2. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente. 3. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente. 4. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente.	Quito 8:00 a 18:00 Cajamarca 8:00 a 18:00 Galapagos 6:00 a 17:00	De 1 a 25 toneladas 5.00 De 26 a 50 toneladas 5.00 De 51 a 75 toneladas 5.00 De 76 a 100 toneladas 5.00 De 101 a 125 toneladas 6.00 De 126 a 150 toneladas 6.00	24 horas	Empresas del sector turístico y ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isabela.	Oficina central ABC y Oficinas Técnicas	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	8862	7318		
4	Inspección de veleros procedentes de otros países	Servicio de inspección de veleros que ingresan a Galapagos desde otros países.	1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas de anticipación al punto de embarcación programado para el ingreso de los veleros. 2. Retirar el velero a ser inspeccionado. 3. El día y hora programada para la inspección se presenta la factura correspondiente para proceder con la certificación de los veleros.	1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas de anticipación al punto de embarcación programado para el ingreso de los veleros. 2. Retirar el velero a ser inspeccionado. 3. El día y hora programada para la inspección se presenta la factura correspondiente para proceder con la certificación de los veleros.	1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de la institución para la oficina Técnica de las Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isabela. 2. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente. 3. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente. 4. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente.	6:00 a 18:00	\$ 100 dólares de los \$U	72 horas	Agencias navales locales	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cristóbal, Floreana, Isabela.	Oficina central ABC y Oficinas Técnicas	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	223	851		
5	Inspección de yates procedentes de otros países	Servicio de inspección de yates que ingresan a Galapagos desde otros países.	1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas de anticipación al punto de embarcación programado para el ingreso de los yates. 2. Retirar el yate a ser inspeccionado. 3. El día y hora programada para la inspección se presenta la factura correspondiente para proceder con la certificación de los yates.	1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas de anticipación al punto de embarcación programado para el ingreso de los yates. 2. Retirar el yate a ser inspeccionado. 3. El día y hora programada para la inspección se presenta la factura correspondiente para proceder con la certificación de los yates.	1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de la institución para la oficina Técnica de las Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isabela. 2. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente. 3. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente. 4. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente.	6:00 a 18:00	\$ 100 dólares de los \$U	72 horas	Agencias navales locales	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cristóbal, Floreana, Isabela.	Oficina central ABC y Oficinas Técnicas	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	18	81		
6	Inspección de embarcaciones de turismo que ingresan a Galapagos desde otros países a la provincia de Galapagos	Servicio de inspección de embarcaciones de turismo que ingresan a Galapagos desde otros países a la provincia de Galapagos.	1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas de anticipación al punto de embarcación programado para el ingreso de las embarcaciones. 2. Retirar el barco a ser inspeccionado. 3. El día y hora programada para la inspección se presenta la factura correspondiente para proceder con la certificación de los barcos.	1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas de anticipación al punto de embarcación programado para el ingreso de las embarcaciones. 2. Retirar el barco a ser inspeccionado. 3. El día y hora programada para la inspección se presenta la factura correspondiente para proceder con la certificación de los barcos.	1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de la institución para la oficina Técnica de las Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isabela. 2. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente. 3. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente. 4. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente.	6:00 a 18:00	\$ 100 dólares de los \$U	72 horas	Armañales locales	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cristóbal, Floreana, Isabela.	Oficina central ABC y oficina Técnica de San Cristóbal	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	1	6		
7	Inspección de embarcaciones de turismo que ingresan a Galapagos desde otros países a la provincia de Galapagos	Servicio de inspección de embarcaciones de turismo que ingresan a Galapagos desde otros países a la provincia de Galapagos.	1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas de anticipación al punto de embarcación programado para el ingreso de las embarcaciones. 2. Retirar el barco a ser inspeccionado. 3. El día y hora programada para la inspección se presenta la factura correspondiente para proceder con la certificación de los barcos.	1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas de anticipación al punto de embarcación programado para el ingreso de las embarcaciones. 2. Retirar el barco a ser inspeccionado. 3. El día y hora programada para la inspección se presenta la factura correspondiente para proceder con la certificación de los barcos.	1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de la institución para la oficina Técnica de las Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isabela. 2. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente. 3. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente. 4. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente.	6:00 a 18:00	\$ 100 dólares de los \$U	72 horas	Armañales locales	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cristóbal, Floreana, Isabela.	Oficina central ABC y oficina Técnica de San Cristóbal	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	16	18		
8	Inspección de veleros procedentes de otros países a la provincia de Galapagos	Servicio de inspección de veleros que ingresan a Galapagos desde otros países a la provincia de Galapagos.	1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas de anticipación al punto de embarcación programado para el ingreso de los veleros. 2. Retirar el velero a ser inspeccionado. 3. El día y hora programada para la inspección se presenta la factura correspondiente para proceder con la certificación de los veleros.	1. Notificar por escrito con anterioridad 72 horas de anticipación al punto de embarcación programado para el ingreso de los veleros. 2. Retirar el velero a ser inspeccionado. 3. El día y hora programada para la inspección se presenta la factura correspondiente para proceder con la certificación de los veleros.	1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de la institución para la oficina Técnica de las Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isabela. 2. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente. 3. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente. 4. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente.	Quito 8:00 a 18:00 Cajamarca 8:00 a 18:00	\$ 200 dólares de los \$U	24 horas	Empresas de prestación de servicios turísticos	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de Quito y Guayaquil.	Oficina Técnica de Quito y Guayaquil	No	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	108	305		
9	Certificación anual e insumos de origen animal e vegetal con destino a Galapagos y Santa Cruz.	Servicio de certificación anual e insumos de origen animal e vegetal con destino a Galapagos y Santa Cruz.	1. Acercarse a los puntos de inspección con el producto en su empaque original y en los envases permitidos. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico según se indica en el formulario de solicitud. 3. Deberá ir a la oficina de la institución para la recepción de la información.	1. Llenar la solicitud para la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Retirar el producto a ser inspeccionado. 3. El día y hora programada para la inspección se presenta la factura correspondiente para proceder con la certificación de los productos.	1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de la institución para la oficina Técnica de las Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isabela. 2. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente. 3. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente. 4. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente.	7:30 a 17:00	\$ 200 dólares de los \$U	72 horas	Preparadores de empresas, productores de bienes y servicios con destino a Galapagos dentro del país.	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cristóbal, Floreana, Isabela.	Oficina central ABC y oficinas Técnica de San Cristóbal, Floreana e Isabela.	No	http://transparencia.gob.ec/contenidos/17777/17777-2017/17777-2017-Formulario_solicitud_acceso_a_informacion_publica.pdf		8	28		
10	Permiso de funcionamiento anual de embarcaciones de turismo que ingresan a Galapagos desde otros países a la provincia de Galapagos	Servicio de certificación de permisos de funcionamiento anual de embarcaciones de turismo que ingresan a Galapagos desde otros países a la provincia de Galapagos.	1. Acercarse a los puntos de inspección con el producto en su empaque original y en los envases permitidos. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico según se indica en el formulario de solicitud. 3. Deberá ir a la oficina de la institución para la recepción de la información.	1. Llenar la solicitud para la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Retirar el producto a ser inspeccionado. 3. El día y hora programada para la inspección se presenta la factura correspondiente para proceder con la certificación de los productos.	1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de la institución para la oficina Técnica de las Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isabela. 2. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente. 3. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente. 4. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente.	7:30 a 17:00	\$ 100 dólares de los \$U	72 horas	Preparadores de empresas de turismo, productores de bienes y servicios con destino a Galapagos dentro del país.	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cristóbal, Floreana, Isabela.	Oficina central ABC y oficina Técnica de San Cristóbal, Floreana e Isabela.	No	http://transparencia.gob.ec/contenidos/17777/17777-2017/17777-2017-Formulario_solicitud_acceso_a_informacion_publica.pdf	http://www.transparencia.gob.ec/contenidos/17777/17777-2017/17777-2017-Formulario_solicitud_acceso_a_informacion_publica.pdf	8	21		
11	Inspección y otorgamiento de permisos de funcionamiento anual de embarcaciones de turismo que ingresan a Galapagos desde otros países a la provincia de Galapagos	Servicio de inspección y otorgamiento de permisos de funcionamiento anual de embarcaciones de turismo que ingresan a Galapagos desde otros países a la provincia de Galapagos.	1. Acercarse a los puntos de inspección con el producto en su empaque original y en los envases permitidos. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico según se indica en el formulario de solicitud. 3. Deberá ir a la oficina de la institución para la recepción de la información.	1. Llenar la solicitud para la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Retirar el producto a ser inspeccionado. 3. El día y hora programada para la inspección se presenta la factura correspondiente para proceder con la certificación de los productos.	1. La solicitud se recibe en la máxima autoridad de la institución para la oficina Técnica de las Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Floreana, Isabela. 2. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente. 3. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente. 4. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente.	7:30 a 17:00	De 0.1 a 5000 pesos De 500 a 1000 pesos De 100 a 1000 pesos De 100 a 1000 pesos De 100 a 1000 pesos De 100 a 1000 pesos De 100 a 1000 pesos De 100 a 1000 pesos De 100 a 1000 pesos	Inmediato	Preparadores de empresas, productores de bienes y servicios con destino a Galapagos dentro del país.	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz.	Oficina central ABC.	No	Formulario impreso se proporciona en la oficina	servicio prestado en forma presencial	56	1381		
12	Certificación de fumigación de productos agrícolas	Servicio de certificación e fumigación de materia y otros derivados de origen animal e vegetal con destino a Galapagos y Santa Cruz.	1. Acercarse a los puntos de inspección con el producto en su empaque original y en los envases permitidos. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico según se indica en el formulario de solicitud. 3. Deberá ir a la oficina de la institución para la recepción de la información.	1. Presentar a las Oficinas de la ABC el certificado de certificación de la materia o los insumos. 2. Retirar el producto a ser inspeccionado. 3. El día y hora programada para la inspección se presenta la factura correspondiente para proceder con la certificación de los productos.	1. Se recibe la papeleta de depósito con el valor de depósito del sanitario vigente de la ABC. 2. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente. 3. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente. 4. Se verifica la información que se declara al ingreso y el sanitario vigente.	Cajamarca Muelle Santa Cruz Quito 8:00 a 18:00	\$ 500 dólares de los \$U	Inmediato	Ciudadanía en general	Guayaquil, Muelle Santa Cruz	ventanilla Muelle Santa Cruz	No	http://transparencia.gob.ec/contenidos/17777/17777-2017/17777-2017-Formulario_solicitud_acceso_a_informacion_publica.pdf	http://www.transparencia.gob.ec/contenidos/17777/17777-2017/17777-2017-Formulario_solicitud_acceso_a_informacion_publica.pdf	84	112		

13	Certificación e homologación de productos e insumos en Galápagos	Se realiza la certificación e homologación de materia y otros insumos en Galápagos.	1. La solicitud debe ser de la máxima autoridad de la empresa. 2. Se exige el trámite de la misma correspondiente a la ley. 3. El solicitante debe acreditar el valor de la inspección según el artículo 16 de la Ley 17/1979 del Banco del Fideicomiso. 4. Entrega del certificado de homologación de materiales para la construcción. 5. Otorgar el agua fluorada para el embotellado.	1. Presentar el certificado de supervisión de tratamientos de materiales para la construcción del agua potable. 2. Se requiere el depósito según la correspondencia al código asignado a las oficinas de las Oficinas Muestreo, junto con el certificado de supervisión de los tratamientos. 3. Se procede a emitir el correspondiente guía de movilización inter isla.	7:30 a 17:00	3 a 20 dólares de los E.U.A	24 horas	Duodécimo en general	Se realiza en las oficinas centrales de Santa Cruz y en las Oficinas Muestreo de Santa Cruz, Ibañeta y Floreana.	http://www.ambiente.gob.ec/contenidos/contenidos/2017/17naga025_certificado_de_supervision_de_tratamiento_de_materiales_para_la_construccion_de_casas_espaldas.pdf	Se elabora en las oficinas centrales de Santa Cruz y en las Oficinas Muestreo de Santa Cruz, Ibañeta y Floreana.	No	0	18
14	Inspección de predios para una explotación pesquera	Esta servicio consiste en la inspección del predio, donde se inspecciona de la AIG analiza la ubicación de las termas para verificar si un apto cumplir los parámetros para construir explotaciones (predio) para la cría de peces de agua dulce, bajo la modalidad de la norma Regl. Agr. 1979. El usuario obtiene el informe con la autorización para realizar la construcción de dicha explotación pesquera, además de la licencia de explotación.	1. Enviar el formulario de solicitud de inspección del predio (dos copias). 2. Enviar el formulario de la Inspección de Pesca. 3. Enviar pendiente de la Hoja de personal de AIG que va a brindar el servicio solicitado. 4. Formar la recepción del servicio.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para A.Y.G. y/o A.C. para la Biogenética y a quien genera, brinde el servicio. 3. Se realiza el informe. 4. Se responde al ciudadano sobre la inspección.	09:30 a 17:00	Gratuito	7 días	Duodécimo en General	Oficinas Muestreo de San Cristóbal, Ibañeta y Floreana y Oficina Muestreo principal en Santa Cruz.	http://www.ambiente.gob.ec/contenidos/contenidos/2017/17naga021_solicitud_inspeccion_de_predios_para_explotacion_pesquera.pdf	Informe, correo electrónico	No	2	23
15	Permisos de funcionamiento de cualquier explotación pesquera	Se realiza la emisión de dicho explotación pesquera (grupos de explotación pesquera) para verificar si un apto cumplir los parámetros para construir explotaciones (predio) para la cría de peces de agua dulce, bajo la modalidad de la norma Regl. Agr. 1979. El usuario obtiene el informe con la autorización para realizar la construcción de dicha explotación pesquera, además de la licencia de explotación pesquera, además de la licencia de explotación pesquera.	1. Enviar el formulario de solicitud de inspección del predio (dos copias). 2. Enviar el formulario de la Inspección de Pesca. 3. Enviar pendiente de la Hoja de personal de AIG que va a brindar el servicio solicitado. 4. Formar la recepción del servicio.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para A.Y.G. y/o A.C. para la Biogenética y a quien genera, brinde el servicio. 3. Se realiza el informe. 4. Se responde al ciudadano sobre la inspección.	09:30 a 17:00	1 500 Dólares Americanos	7 días	Duodécimo en General, autoinforme, publicación y programas de difusión veterinaria	Oficinas Muestreo de San Cristóbal, Ibañeta y Floreana y Oficina Muestreo principal en Santa Cruz.	http://www.ambiente.gob.ec/contenidos/contenidos/2017/17naga022_solicitud_permisos_de_funcionamiento.pdf	Informe, correo electrónico	No	1	46
16	Manejo de residuos de cualquier explotación pesquera	Esta servicio consiste en una inspección de los grupos de explotación de peces de agua dulce, donde se inspecciona de la AIG analiza la ubicación de las termas para verificar si un apto cumplir los parámetros para construir explotaciones (predio) para la cría de peces de agua dulce, bajo la modalidad de la norma Regl. Agr. 1979. El usuario obtiene el informe con la autorización para realizar la construcción de dicha explotación pesquera, además de la licencia de explotación pesquera, además de la licencia de explotación pesquera.	1. Enviar el formulario de solicitud de inspección del predio (dos copias). 2. Enviar el formulario de la Inspección de Pesca. 3. Enviar pendiente de la Hoja de personal de AIG que va a brindar el servicio solicitado. 4. Formar la recepción del servicio.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para A.Y.G. y/o A.C. para la Biogenética y a quien genera, brinde el servicio. 3. Se realiza el informe. 4. Se responde al ciudadano sobre la inspección.	09:30 a 17:00	No tiene costo	7 días	Duodécimo en General, autoinforme, publicación y programas de difusión veterinaria	Oficinas Muestreo de San Cristóbal, Ibañeta y Floreana y Oficina Muestreo principal en Santa Cruz.	http://www.ambiente.gob.ec/contenidos/contenidos/2017/17naga023_solicitud_de_responsion.pdf	Informe, correo electrónico	No	0	8
17	Inspección para habilitar explotaciones pesqueras	Esta servicio consiste en una inspección de los grupos de explotación de peces de agua dulce, donde se inspecciona de la AIG analiza la ubicación de las termas para verificar si un apto cumplir los parámetros para construir explotaciones (predio) para la cría de peces de agua dulce, bajo la modalidad de la norma Regl. Agr. 1979. El usuario obtiene el informe con la autorización para realizar la construcción de dicha explotación pesquera, además de la licencia de explotación pesquera, además de la licencia de explotación pesquera.	1. Enviar el formulario de solicitud de inspección del predio (dos copias). 2. Enviar el formulario de la Inspección de Pesca. 3. Enviar pendiente de la Hoja de personal de AIG que va a brindar el servicio solicitado. 4. Formar la recepción del servicio.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para A.Y.G. y/o A.C. para la Biogenética y a quien genera, brinde el servicio. 3. Se realiza el informe. 4. Se responde al ciudadano sobre la inspección.	09:30 a 17:00	No tiene costo	7 días	Duodécimo en General, autoinforme, publicación y programas de difusión veterinaria	Oficinas Muestreo de San Cristóbal, Ibañeta y Floreana y Oficina Muestreo principal en Santa Cruz.	http://www.ambiente.gob.ec/contenidos/contenidos/2017/17naga024_solicitud_para_habilitar_explotaciones.pdf	Informe, correo electrónico	No	1	10
18	Muestras serológicas	Esta servicio consiste en la toma de muestras de sangre en el predio, donde se inspecciona de la AIG analiza la ubicación de las termas para verificar si un apto cumplir los parámetros para construir explotaciones (predio) para la cría de peces de agua dulce, bajo la modalidad de la norma Regl. Agr. 1979. El usuario obtiene el informe con la autorización para realizar la construcción de dicha explotación pesquera, además de la licencia de explotación pesquera, además de la licencia de explotación pesquera.	1. Enviar el formulario de solicitud de inspección del predio (dos copias). 2. Enviar el formulario de la Inspección de Pesca. 3. Enviar pendiente de la Hoja de personal de AIG que va a brindar el servicio solicitado. 4. Formar la recepción del servicio.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para A.Y.G. y/o A.C. para la Biogenética y a quien genera, brinde el servicio. 3. Se realiza el informe. 4. Se responde al ciudadano sobre la inspección.	09:30 a 17:00	No tiene costo	7 días	Duodécimo en General, autoinforme, publicación y programas de difusión veterinaria	Oficinas Muestreo de San Cristóbal, Ibañeta y Floreana y Oficina Muestreo principal en Santa Cruz.	http://www.ambiente.gob.ec/contenidos/contenidos/2017/17naga025_solicitud_muestras_serologicas.pdf	Informe, correo electrónico	No	0	14
19	Seguimiento Cuarentenario	Esta servicio consiste en la verificación de la serología de algunas enfermedades de los peces que se crían en el predio, donde se inspecciona de la AIG analiza la ubicación de las termas para verificar si un apto cumplir los parámetros para construir explotaciones (predio) para la cría de peces de agua dulce, bajo la modalidad de la norma Regl. Agr. 1979. El usuario obtiene el informe con la autorización para realizar la construcción de dicha explotación pesquera, además de la licencia de explotación pesquera, además de la licencia de explotación pesquera.	1. Enviar el formulario de solicitud de inspección del predio (dos copias). 2. Enviar el formulario de la Inspección de Pesca. 3. Enviar pendiente de la Hoja de personal de AIG que va a brindar el servicio solicitado. 4. Formar la recepción del servicio.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para A.Y.G. y/o A.C. para la Biogenética y a quien genera, brinde el servicio. 3. Se realiza el informe. 4. Se responde al ciudadano sobre la inspección.	09:30 a 17:00	150 Dólares americanos	22 días	Duodécimo en General, autoinforme, publicación y programas de difusión veterinaria	Oficinas Muestreo de San Cristóbal, Ibañeta y Floreana y Oficina Muestreo principal en Santa Cruz.	http://www.ambiente.gob.ec/contenidos/contenidos/2017/17naga026_solicitud_segguimiento_cuarentenario.pdf	Informe, correo electrónico	No	2	11
20	Desparasitaciones y tratamientos	Este servicio consiste en la aplicación de medicamentos para el tratamiento de cualquier enfermedad de cualquier animal en los peces, peces de agua dulce, donde se inspecciona de la AIG analiza la ubicación de las termas para verificar si un apto cumplir los parámetros para construir explotaciones (predio) para la cría de peces de agua dulce, bajo la modalidad de la norma Regl. Agr. 1979. El usuario obtiene el informe con la autorización para realizar la construcción de dicha explotación pesquera, además de la licencia de explotación pesquera, además de la licencia de explotación pesquera.	1. Enviar el formulario de solicitud de inspección del predio (dos copias). 2. Enviar el formulario de la Inspección de Pesca. 3. Enviar pendiente de la Hoja de personal de AIG que va a brindar el servicio solicitado. 4. Formar la recepción del servicio.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para A.Y.G. y/o A.C. para la Biogenética y a quien genera, brinde el servicio. 3. Se realiza el informe. 4. Se responde al ciudadano sobre la inspección.	09:30 a 17:00	No tiene costo	7 días	Duodécimo en General, autoinforme, publicación y programas de difusión veterinaria	Oficinas Muestreo de San Cristóbal, Ibañeta y Floreana y Oficina Muestreo principal en Santa Cruz.	http://www.ambiente.gob.ec/contenidos/contenidos/2017/17naga027_solicitud_desparasitacion_y_tratamiento_de_animales.pdf	Informe, correo electrónico	No	0	49
21	Trazado de gacha	Este servicio consiste en el trazado de gacha que accionará la red de riego para la cría de peces de agua dulce, donde se inspecciona de la AIG analiza la ubicación de las termas para verificar si un apto cumplir los parámetros para construir explotaciones (predio) para la cría de peces de agua dulce, bajo la modalidad de la norma Regl. Agr. 1979. El usuario obtiene el informe con la autorización para realizar la construcción de dicha explotación pesquera, además de la licencia de explotación pesquera, además de la licencia de explotación pesquera.	1. Enviar el formulario de solicitud de inspección del predio (dos copias). 2. Enviar el formulario de la Inspección de Pesca. 3. Enviar pendiente de la Hoja de personal de AIG que va a brindar el servicio solicitado. 4. Formar la recepción del servicio.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para A.Y.G. y/o A.C. para la Biogenética y a quien genera, brinde el servicio. 3. Se realiza el informe. 4. Se responde al ciudadano sobre la inspección.	09:30 a 17:00	No tiene costo	7 días	Duodécimo en General, autoinforme, publicación y programas de difusión veterinaria	Oficinas Muestreo de San Cristóbal, Ibañeta y Floreana y Oficina Muestreo principal en Santa Cruz.	http://www.ambiente.gob.ec/contenidos/contenidos/2017/17naga028_solicitud_cana_trazado_de_gacha.pdf	Informe, correo electrónico	No	0	274
22	Identificación	Este servicio consiste en la identificación de peces de agua dulce, donde se inspecciona de la AIG analiza la ubicación de las termas para verificar si un apto cumplir los parámetros para construir explotaciones (predio) para la cría de peces de agua dulce, bajo la modalidad de la norma Regl. Agr. 1979. El usuario obtiene el informe con la autorización para realizar la construcción de dicha explotación pesquera, además de la licencia de explotación pesquera, además de la licencia de explotación pesquera.	1. Enviar el formulario de solicitud de inspección del predio (dos copias). 2. Enviar el formulario de la Inspección de Pesca. 3. Enviar pendiente de la Hoja de personal de AIG que va a brindar el servicio solicitado. 4. Formar la recepción del servicio.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para A.Y.G. y/o A.C. para la Biogenética y a quien genera, brinde el servicio. 3. Se realiza el informe. 4. Se responde al ciudadano sobre la inspección.	09:30 a 17:00	No tiene costo	24 horas	Duodécimo en General, autoinforme, publicación y programas de difusión veterinaria	Oficinas Muestreo de San Cristóbal, Ibañeta y Floreana y Oficina Muestreo principal en Santa Cruz.	http://www.ambiente.gob.ec/contenidos/contenidos/2017/17naga029_solicitud_para_identificacion_de_peces.pdf	Informe, correo electrónico	No	0	187
23	Registro de nacimientos	Este servicio consiste en el registro de nacimientos de peces de agua dulce, donde se inspecciona de la AIG analiza la ubicación de las termas para verificar si un apto cumplir los parámetros para construir explotaciones (predio) para la cría de peces de agua dulce, bajo la modalidad de la norma Regl. Agr. 1979. El usuario obtiene el informe con la autorización para realizar la construcción de dicha explotación pesquera, además de la licencia de explotación pesquera, además de la licencia de explotación pesquera.	1. Enviar el formulario de solicitud de inspección del predio (dos copias). 2. Enviar el formulario de la Inspección de Pesca. 3. Enviar pendiente de la Hoja de personal de AIG que va a brindar el servicio solicitado. 4. Formar la recepción del servicio.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para A.Y.G. y/o A.C. para la Biogenética y a quien genera, brinde el servicio. 3. Se realiza el informe. 4. Se responde al ciudadano sobre la inspección.	09:30 a 17:00	No tiene costo	7 días laborales	Duodécimo en General, autoinforme, publicación y programas de difusión veterinaria	Oficinas Muestreo de San Cristóbal, Ibañeta y Floreana y Oficina Muestreo principal en Santa Cruz.	http://www.ambiente.gob.ec/contenidos/contenidos/2017/17naga030_solicitud_de_registro_de_nacimientos.pdf	Informe, correo electrónico	No	0	214
24	Emisión de carnet en caso de enfermedad	Este servicio consiste en la emisión de carnet de enfermedad de peces de agua dulce, donde se inspecciona de la AIG analiza la ubicación de las termas para verificar si un apto cumplir los parámetros para construir explotaciones (predio) para la cría de peces de agua dulce, bajo la modalidad de la norma Regl. Agr. 1979. El usuario obtiene el informe con la autorización para realizar la construcción de dicha explotación pesquera, además de la licencia de explotación pesquera, además de la licencia de explotación pesquera.	1. Enviar el formulario de solicitud de inspección del predio (dos copias). 2. Enviar el formulario de la Inspección de Pesca. 3. Enviar pendiente de la Hoja de personal de AIG que va a brindar el servicio solicitado. 4. Formar la recepción del servicio.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para A.Y.G. y/o A.C. para la Biogenética y a quien genera, brinde el servicio. 3. Se realiza el informe. 4. Se responde al ciudadano sobre la inspección.	09:30 a 17:00	15 Dólares americanos	5 días laborales	Duodécimo en General, autoinforme, publicación y programas de difusión veterinaria	Oficinas Muestreo de San Cristóbal, Ibañeta y Floreana y Oficina Muestreo principal en Santa Cruz.	http://www.ambiente.gob.ec/contenidos/contenidos/2017/17naga031_solicitud_de_emision_de_carnet.pdf	Informe, correo electrónico	No	0	3
25	Adopción de mascotas	Este servicio consiste en la adopción de peces de agua dulce, donde se inspecciona de la AIG analiza la ubicación de las termas para verificar si un apto cumplir los parámetros para construir explotaciones (predio) para la cría de peces de agua dulce, bajo la modalidad de la norma Regl. Agr. 1979. El usuario obtiene el informe con la autorización para realizar la construcción de dicha explotación pesquera, además de la licencia de explotación pesquera, además de la licencia de explotación pesquera.	1. Enviar el formulario de solicitud de inspección del predio (dos copias). 2. Enviar el formulario de la Inspección de Pesca. 3. Enviar pendiente de la Hoja de personal de AIG que va a brindar el servicio solicitado. 4. Formar la recepción del servicio.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para A.Y.G. y/o A.C. para la Biogenética y a quien genera, brinde el servicio. 3. Se realiza el informe. 4. Se responde al ciudadano sobre la inspección.	09:30 a 17:00	No tiene costo	7 días laborales	Duodécimo en General, autoinforme, publicación y programas de difusión veterinaria	Oficinas Muestreo de San Cristóbal, Ibañeta y Floreana y Oficina Muestreo principal en Santa Cruz.	http://www.ambiente.gob.ec/contenidos/contenidos/2017/17naga032_solicitud_para_adopcion_de_mascotas_peces.pdf	Informe, correo electrónico	No	0	12
26	Entrega de muestra de mascotas	Este servicio consiste en la entrega de muestra de mascotas de peces de agua dulce, donde se inspecciona de la AIG analiza la ubicación de las termas para verificar si un apto cumplir los parámetros para construir explotaciones (predio) para la cría de peces de agua dulce, bajo la modalidad de la norma Regl. Agr. 1979. El usuario obtiene el informe con la autorización para realizar la construcción de dicha explotación pesquera, además de la licencia de explotación pesquera, además de la licencia de explotación pesquera.	1. Enviar el formulario de solicitud de inspección del predio (dos copias). 2. Enviar el formulario de la Inspección de Pesca. 3. Enviar pendiente de la Hoja de personal de AIG que va a brindar el servicio solicitado. 4. Formar la recepción del servicio.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para A.Y.G. y/o A.C. para la Biogenética y a quien genera, brinde el servicio. 3. Se realiza el informe. 4. Se responde al ciudadano sobre la inspección.	09:30 a 17:00	No tiene costo	No tiene costo	Duodécimo en General, autoinforme, publicación y programas de difusión veterinaria	Oficinas Muestreo de San Cristóbal, Ibañeta y Floreana y Oficina Muestreo principal en Santa Cruz.	http://www.ambiente.gob.ec/contenidos/contenidos/2017/17naga033_solicitud_de_entrega_voluntaria_de_mascotas.pdf	Informe, correo electrónico	No	0	106

27	Examen a mascotas, perros o animales	El usuario solicita a la institución exámenes para que por parte de la oficina de: a) Enfermedad transmitida a humano b) Enfermedad zoonótica c) Cuando sea agresivo o no puede ser tratado d) Cuando presente un riesgo zoonológico y confirmado o diagnóstico de enfermedad zoonótica (enfermedad que pueda ser transmitida al hombre)	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Llevar a la mascota	1. Llevar el formulario de solicitud para exámenes tenado (dos copias) e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Tula y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Llevar la mascota que requiere de exámenes	1. La solicitud de acceso a la información pública haga a la máxima autoridad de la institución. 2. sea a quienes y a cuáles para la investigación que genera, consulta o servicio. 3. Bases a masses y cumplió con el procedimiento de solicitud	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	Inmediato, pero en el caso de estar en el primer día de servicio será máximo hasta las cinco horas.	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Tula y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosequindisgalapagos.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://biosequindisgalapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/sgc14_solicitud_de_examen.pdf	N/A	0	137
28	Denuncia por ataques por perros	Este servicio consiste en atender los denunciantes de agresiones de mascotas hechas las personas y animales adiestrados. El usuario que presenta la denuncia deberá brindar toda la información necesaria de los dueños de las mascotas agresivas. Los propietarios de las mascotas son notificados en su domicilio.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Llevar certificado médico y fotografías 3. Traer la denuncia también en el Ministerio de Salud Pública	1. Llevar el formulario de denuncia por ataques de perro (dos copias) e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Tula y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Ajustar certificado médico y fotografías de los lesiones.	* Recibir la solicitud de denuncia por ataques de perro e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Tula y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz * El personal de la ASG verifica la denuncia y realiza un informe, posteriormente, la ASG envía una notificación al propietario de los animales y se le dirige un plazo para hacer las acciones correctivas, además de enviar un oficio al Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto y retirar los animales correctivos.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	48 horas.	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Tula y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosequindisgalapagos.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://biosequindisgalapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/sgc15_solicitud_denuncia_ataque_de_perros.pdf	N/A	1	14
29	Denuncia por molestias de animales	Este servicio consiste en la verificación de la denuncia, notificación y asesoría técnica a los propietarios de los animales que son problemáticos o agresivos.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Recibir de la respuesta sobre la verificación de denuncia	1. Llevar el formulario de denuncia por molestias de animales tenado (dos copias) e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Tula y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	* Recibir la solicitud de denuncia por molestias de animales e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Tula y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz * El personal de la ASG verifica la denuncia y realiza un informe, posteriormente, la ASG envía una notificación al propietario de los animales y se le dirige un plazo para hacer las acciones correctivas, además de enviar un oficio al Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto y retirar los animales correctivos.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	15 días hábiles.	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Tula y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosequindisgalapagos.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://biosequindisgalapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/sgc16_solicitud_denuncia_molestias_de_animales.pdf	N/A	0	22
30	Inspección de animales para su comercialización en carne y otros productos	Este servicio consiste en la verificación sanitaria de los animales para su comercialización de carne y otros productos, y de esta forma garantizar la sanidad y bienestar animalizado para el consumidor.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Dar parte de la liberación del personal de ASG que va brindar el servicio solicitado 3. Formar la recepción del servicio	1. Llevar por teléfono o a la oficina de los medios veterinarios de la institución para la obtención de autorizaciones sanitarias para la inspección de animales al control de la ASG a través de: 1. Llevar la solicitud de información zoonótica e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Tula y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servicios de la ASG verificar de la situación sanitaria de los animales del lugar de origen y emitir un parte de inspección que será válido para un único destino y por un periodo no mayor de 72 horas después de su emisión. 3. Verificación de higiene de los animales al sitio de destino, personalmente, el personal técnico de la ASG verificará que los establecimientos de destino archiven los guías de recordación de todos los animales inspeccionados al control de la ASG en caso de modificación de destino a una fecha posterior verificando en la nueva finca la existencia de estos animales.	1. Llevar la solicitud de información zoonótica en la oficina en la Oficina Médica de San Cristóbal, Tula y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servicios de la ASG verificar la información en el día laboral.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	5 días hábiles.	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Tula y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosequindisgalapagos.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	no es necesario formulario	N/A	120	183
31	Entrega de información zoonótica	Este servicio consiste en brindar a la ciudadanía la información que requiere y conoce de zoonosis, enfermedades zoonóticas, zoonosis, enfermedades zoonóticas, zoonosis, enfermedades zoonóticas, zoonosis, enfermedades zoonóticas, zoonosis, enfermedades zoonóticas.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Recibir de la respuesta en forma física	1. Llevar la solicitud de información zoonótica e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Tula y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. Llevar la solicitud de información zoonótica en la oficina en la Oficina Médica de San Cristóbal, Tula y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servicios de la ASG verificar la información en el día laboral.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	5 días hábiles.	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Tula y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosequindisgalapagos.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://biosequindisgalapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/sgc18_solicitud_informacion_zoonosis.pdf	N/A	1	8
32	Funguicida y control de plagas para la ciudadanía	Este servicio consiste en funguicida de casas, restaurantes, hoteles, posadas, imprentas, agencias de viaje, talleres, negocios, etc. para controlar plagas como: cucarachas, hormigas, termitas, moscas y otros insectos. La funguicida sirve para bajar el índice poblacional de las plagas de la propiedad. En el caso de ser una actividad comercial el servicio también incluye el control de plagas de los locales, además, en este servicio se considera la derivación de parte, además de presentar para controlar todos los residuos. La derivación sirve para bajar el índice poblacional de los residuos de la propiedad.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Dar parte de la liberación del personal de ASG que va brindar el servicio solicitado 3. Formar la recepción del servicio	1. Llevar el formulario de solicitud de servicio de funguicida y control de plagas para ciudadanía tenado (dos copias). 2. Llevar la pagueta de depósito de acuerdo a la propiedad.	* Recibir la solicitud de solicitud de servicio de funguicida y control de plagas para ciudadanía e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Tula y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. Además de tener la pagueta de depósito por el trabajo que se encuentra realizando en el terreno. * Tanto los locales, los funcionarios de la ASG se trasladarán a las casas, restaurantes, hoteles, bares, tiendas donde realicen el proceso de funguicida para el control de plagas, cucarachas, hormigas, termitas, moscas, etc. en caso de ser un negocio, además de la derivación. * El personal de la ASG luego de la funguicida registrará el servicio y el usuario deberá firmar este documento. * Entregar un comprobante de funguicida en caso de que requiere.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	El costo del servicio para la funguicida y establecimientos industriales y comerciales es de \$100 (ciento) dólares. El costo del servicio para la funguicida y establecimientos comerciales y residenciales es de \$50 (cincuenta) dólares. El costo del servicio para la funguicida y establecimientos residenciales es de \$25 (veinticinco) dólares. El costo del servicio para la funguicida y establecimientos residenciales es de \$10 (diez) dólares. El costo del servicio para la funguicida y establecimientos residenciales es de \$5 (cinco) dólares.	5 días hábiles, luego de haber recibido el servicio se entregará el comprobante respectivo y certificado.	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Tula y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosequindisgalapagos.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://biosequindisgalapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/sgc19_solicitud_servicio_funguicida_control_plagas_para_ciudadania.pdf	N/A	161	168
33	Funguicida y control de plagas para instituciones	Este servicio consiste en funguicida de casas, restaurantes, hoteles, posadas, imprentas, agencias de viaje, talleres, negocios, etc. para controlar plagas como: cucarachas, hormigas, termitas, moscas y otros insectos. La funguicida sirve para bajar el índice poblacional de las plagas de la propiedad. En el caso de ser una actividad comercial el servicio también incluye el control de plagas de los locales, además, en este servicio se considera la derivación de parte, además de presentar para controlar todos los residuos. La derivación sirve para bajar el índice poblacional de los residuos de la propiedad.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Dar parte de la liberación del personal de ASG que va brindar el servicio solicitado 3. Formar la recepción del servicio	* Llevar el formulario de solicitud de funguicida para instituciones tenado (dos copias)	* Recibir la solicitud de funguicida para instituciones e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Tula y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. * Tanto los locales, los funcionarios de la ASG se trasladarán a las instituciones, públicas, donde realicen el proceso de funguicida para el control de plagas, cucarachas, hormigas, termitas, moscas, etc. en caso de ser un negocio, además de la derivación. * El personal de la ASG luego de la funguicida registrará el servicio y el usuario deberá firmar este documento.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	Todos los días hábiles.	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Tula y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosequindisgalapagos.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://biosequindisgalapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/sgc20_solicitud_servicio_funguicida_control_plagas_para_instituciones.pdf	N/A	0	20
34	Entrega de información zoonótica	Este servicio consiste en brindar a la ciudadanía la información sobre los resultados obtenidos del trabajo zoonótico.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Recibir de la respuesta en forma física	1. Llevar la solicitud de información zoonótica e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Tula y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. Llevar la solicitud de información zoonótica en la oficina en la Oficina Médica de San Cristóbal, Tula y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servicios de la ASG verificar la información en el día laboral.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	5 días hábiles.	Ciudadela en General,	Oficinas Médicas de San Cristóbal, Tula y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.biosequindisgalapagos.gob.ec	Oficina, correo electrónico	No	http://biosequindisgalapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/sgc21_solicitud_de_informacion_servicio_zoonotico.pdf	N/A	1	8

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) www.biosequindisgalapagos.gob.ec

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		14/01/2017
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		mensual
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: LITERAL A)		DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CALIDAD PARA LA BIOTECNOLOGÍA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL A):		WYNNYDOR SUAREZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		wynnydor@biosequindisgalapagos.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(010) 521701 ext. 111